# **EVALUACIÓN TECNICA**



PROCESO:	DE CONTRATACION MODALIDAD INVITACION ABREVIADA No 032 DE 2.013.
OBJETO:	CONSTRUCCION DE CUBIERTA PARA LA PROTECCION Y MITIGACION DE RIESGOS EN EL POLIDEPORTIVO SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO Nº VIARE 5108112013 DE FECHA 08/11/2013.
FECHA:	17 DE DICIEMBRE DE 2.013

#### • PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso realizado el 16 de Diciembre de 2.013, se presentó UNA (1) propuesta:

No.	NOMBRE OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS	
1	Unión Temporal Polideportivo San Antonio / R.L. Sandra Carolina Sanchez Villegas	Doscientos noventa y nueve (299)	

### • DOCUMENTOS TECNICOS DE LAS PROPUESTAS :

OFERENTE No 1: Unión Temporal Polideportivo San Antonio / R.L. Sandra Carolina Sanchez Villegas				
Anexo No. 2 – Presupuesto de obra	Folio 76 al 77 - CUMPLE			
Anexo No. 3 – Análisis de precios unitarios	Folios 79 al 114 - CUMPLE			
Formato único hoja de vida – Director de obra	Folios 116 al 118 - CUMPLE			
Formato único hoja de vida – Residente de obra	Folios 123 al 125 - CUMPLE			
Experiencia general	Folios 130 al 165 - CUMPLE			
Anexo No. 4A y 4B - Director de obra	Folios 167 - 174 y 175 CUMPLE			
Anexo No. 4A y 4B - Residente de obra	Folios 206 - 213 y 214 CUMPLE			
Registro único de proponentes	Folios 227 al 252 - CUMPLE			
Capacidad residual de contratación	Folios 216 al 218 CUMPLE			
Programa de actividades y flujo de fondos	Folios 220 al 224 - CUMPLE			

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD" Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110 Email: <u>juridica@unillanos.edu.co</u> Villavicencio - Meta

# • EVALUACION TECNICA:

OFERENTE No 1: Unión Temporal Polideportivo San Antonio / R.L. Sandra Carolina Sanchez Villegas		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	DESCRIPCION
11.2.a	Anexo No. 2 Presupuesto de obra	El oferente adjunto en los folios 28 al 29 el valor total de la Propuesta, especificando en el presupuesto de obra, la descripción de cada actividad, la unidad, la cantidad indicada en los pliegos de condiciones, el valor de los costos directos e indirectos. Valor total de la propuesta (\$678.790.000,00). CUMPLE.  • Requisito en pliego de condiciones:
		a) Diligenciar debidamente el Anexo Nº 2, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y en medio magnético. <b>Obligatorio.</b>
11.2.b	Anexo No. 3 Análisis de precios	El oferente anexo los Análisis de Precios Unitarios en los folios 79 al 114 de cada uno de los ítems que relaciono en el Anexo No 2 (valor propuesta), describiendo por unidad, el valor del costo directo, los materiales de obra, equipo a utilizar, transporte y mano de obra. <b>CUMPLE</b> .
	unitarios	Requisito en pliego de condiciones:
		b) Diligenciar debidamente el Anexo Nº 3, para cada uno delos ítems establecidos en el pliego, relacionados en el numeral6°, en medio físico y en medio magnético. <b>Obligatorio.</b>
11.2.c	Formato único hoja de vida Director de obra	El oferente adjunto en los folios 116 al 118 el formato único hoja de vida del Director de obra, diligenciado y firmado. CUMPLE  Requisito en pliego de condiciones:  c) Anexar los formatos únicos de hoja de vida del Director y Residente de Obra. Obligatorio.

11.2.c	Formato único hoja de vida Residente de obra	El oferente adjunto en los folios 123 al 125 el formato único hoja de vida del Residente de obra, diligenciado y firmado. <b>CUMPLE</b> • Requisito en pliego de condiciones: c) Anexar los formatos únicos de hoja de vida del Director y Residente de Obra. <b>Obligatorio</b> .
11.2.d	Experiencia General	El oferente adjuntó copia de los documentos relacionados con la experiencia general en los folios 130 al 165:  1.) Contrato de obra No 220.21.03-2011, objeto: Construcción de aulas de clase y unidad sanitaria en las diferentes sedes de la institución rural educativa agropecuaria simón bolívar del Mpio del Calvario, entre el Mpio del Calvario y el consorcio san francisco (Participación 80% - Qvatna C. y S. Ltda.), copia del acta de recibo final, copia del contrato y copia del documento de conformación del Consorcio, valor \$700.072.898.00. CUMPLE.  2.) Contrato de obra No 153 de 2009, objeto Construcción de 9 aulas, en las escuelas de el retiro, rincón llanero, la esperanza, oasis, marimbas 2, delicias, campo hermoso, fundación y palenque del Mpio de la Macarena, entre el Mpio de la Macarena y Consorcio Aulas LM 2009, (Participación 50% - Qvatna C. y S. Ltda.), copia del acta de liquidación, valor \$359.051.265,00. CUMPLE.  Requisito en pliego de condiciones:  d) Experiencia, Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar, dos (2) contratos de obra debidamente ejecutados y diguidados, suscritos con entidades públicas o privadas dentro de los últimos 5 años contados hasta la fecha del cierre del presente proceso, cumpliendo además con los siguientes requisitos:  • Que el objeto de los contratos corresponda a la ejecución de actividades de construcción en instituciones educativas.  • Que en sumatoria de los contratos el valor del resultado sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso expresado en smmly teniendo en cuenta la fecha de recibo de cada contrato.  • Que el contrato acreditado haya sido suscrito dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Obligatorio.

11.2.e	Anexo No. 4A y 4B Director de obra	El oferente adjunto en el folio 167 la carta de disponibilidad del director de obra (anexo 4A) y en los folios 174 y 175 la experiencia del director de obra (anexo 4B), folio 169 certificado de vigencia de la matrícula de fecha 19/07/2013 CUMPLE, en los folios 176 al 204 anexo tres (3) certificaciones como director de obra con sus soportes. CUMPLE.  Requisito en pliego de condiciones:  e) Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matricula profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (Ley 842 de 2003 Artículo 20) no superior a treinta (30) días calendarios a la fecha de cierre de la propuesta, con experiencia general no menor de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá acreditar experiencia específica como Director de Obra en dos (2) contratos cuyo objeto sean en construcción y/o mantenimiento de obras en instituciones educativas, suscritos con entidades públicas. Se deberá adjuntar copia de la certificación como Director de Obra, copia del contrato de obra, el cual debe haber sido suscrito dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Obligatorio.
		El oferente adjunto en el folio 206 la carta de disponibilidad del residente de obra (anexo 4A) y en los folios 213 y 214 la experiencia del residente de obra (anexo 4B), folio 208 certificado de vigencia de la matrícula de fecha 20/08/2013 CUMPLE, en los folios 176 al 204 anexo tres (3) certificaciones como residente de obra con sus soportes, CUMPLE.  Requisito en pliego de condiciones:
11.2.e	Anexo No. 4A y 4B Residente de obra	e) Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matricula profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (ley 842 de 2003 articulo 20) no superior a treinta (30) días calendarios a la fecha de cierre de la propuesta, con experiencia general no menor de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá acreditar experiencia específica como Residente en por lo menos (1) contrato cuyo objeto sea en Construcción y/o mantenimiento de obras en instituciones educativas. Los profesionales solicitados deberán diligenciar el formato de carta de compromiso para el momento de la ejecución del contrato, en caso de ser favorecido el oferente, suscritos con entidades públicas. Se deberá adjuntar copia de la certificación como residente de Obra, copia del contrato de obra, el cual debe haber sido suscrito dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

El oferente adjunto en los siguientes folios el documento correspondiente al registro único de proponentes:

Folios 227 al 234, Qvatna Construcciones y Sistemas SAS, fecha de expedición 2013/12/04, códigos inscritos 4112, 4290, 4220 y 4321 CUMPLE.

Folios 235 al 244, Ponce Remolina Helman Enrique fecha de expedición 2013/12/10, códigos inscritos 4220, 4290, 4112 y 4210 **CUMPLE**.

Folios 245 al 252, Ponce Bernal Constructores SAS fecha de expedición 2013/12/05, códigos inscritos 4220, 4290, 4112 y 4210 **CUMPLE**.

#### Requisito en pliego de condiciones:

f) Si el proponente presenta el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad al Decreto 734/2012, se realizara la verificación en el RUP y deberán cumplir con por lo menos uno de las clasificaciones CIIU descritas a continuación: 4290.

En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir la totalidad de los registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen. Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva.

Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.1.2.2 del Decreto 734/2012, las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el RUP para poder participar en el presente proceso de selección.

Por otro lado en virtud del mismo Decreto, parágrafo del artículo 6.1.2.2 y del artículo 6.4.5, las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, no requieren inscripción en el RUP, consecuencial mete la Universidad, verificara directamente la información de dichas personas sobre su capacidad jurídica y las condiciones de experiencia y demás requisitos habilitantes exigidos, de conformidad con lo dispuesto al efecto en este pliego de condiciones. Obligatorio.

11.2.f Registro único de proponentes

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

		El oferente adjunto el anexo No 5, en los siguientes folios:
		CAPACIDAD EXIGIDA: ( 288,15 ) EN SMMLV
		1. Folio 216, Helman Enrique Ponce Remolina  Total capacidad comprometida: (kc) = 0,00 en smmlv  Capacidad de contratación inscrita: (ki) = 695,15 en smmlv  Capacidad residual de contratación: (krc) = 695,15 en smmlv CUMPLE
		<ul> <li>2. Folio 217, Qvatna Construcciones y Sistemas</li> <li>Total capacidad comprometida: (kc) = 0,00 en smmlv</li> <li>Capacidad de contratación inscrita: (ki) = 635,78 en smmlv</li> <li>Capacidad residual de contratación: (krc) = 635,78 en smmlv CUMPLE</li> </ul>
11.2.g	Anexo No 5 Capacidad Residual de Contratación	3. Folio 218, Ponce Bernal Constructores SAS  • Total capacidad comprometida: (kc) = 0,00 en smmlv  • Capacidad de contratación inscrita: (ki) = 1.357,08 en smmlv  • Capacidad residual de contratación: (krc) = 1.357,08 en smmlv CUMPLE
		Requisito en pliego de condiciones:
		g) La capacidad residual de contratación (CR) del oferente como constructor deberá ser mayor al valor del presupuesto oficial sobre el plazo de ejecución del contrato, diligenciados en el Anexo 5. [CR = PO / T] donde:
	9	CR= capacidad residual solicitada PO= presupuesto oficial T= plazo de ejecución
		La capacidad residual del integrante del oferente plural o individual se calculará de acuerdo con las siguientes expresiones: Para calcular los saldos de los contratos en ejecución, en el caso de Consorcio o Unión Temporal, en los cuales el proponente participe, se sumara la capacidad residual de sus integrantes. En caso de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, diligenciará el anexo respectivo, señalando la información solicitada, firmado por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica que integra el Consorcio o Unión Temporal.
		El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados anteriormente como <b>obligatorios</b> será causal de rechazo de la propuesta

propuesta.

11.2.h	Programa de Actividades y Flujo de Fondos	En oferente adjunto en los folios 220 al 224 la programación de las actividades en el diagrama de Gannt, el flujo de caja y la tabla de límites y holguras, tomando como fecha de inicio del 23 de Diciembre de 2013, dando cumplimiento con el plazo fijado en el presente pliego de condiciones (120 días calendario contados a partir de la fecha del acta de inicio). CUMPLE.  Requisito en pliego de condiciones:  h) Programa de actividades y flujo de fondos, Es la declaración en forma gráfica, del modo en que el proponente se compromete a desarrollar las actividades del contrato. La programación se presentara por ítem en función del plazo establecido, el programa deberá identificar todos los ítems que componen el proyecto, mostrar su orden y secuencia y la interdependencia que existe entre ellos, deberá elaborarse por el método del Diagrama de Gannt o Pert-cpm, utilizando como herramienta el programa Microsoft Project, este deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica de ejecución de los ítems, incluyendo como mínimo los siguientes reportes:  a) Diagrama de Gantt o Diagrama de Pert-cpm b) Flujo de Fondos c) Tabla general de límites y holgura.  La programación anterior y por el plazo requerido por la Universidad de los Llanos para ejecución de las actividades se

### • EVALUACION - CAPACIDAD TECNICA

	ASPECTO A EVALUAR	FOLIOS	PUNTAJE
В	Hoja de vida del Director de Obra	166 - 204	300 de 275
С	Hoja de vida del Residente de Obra	205 - 214	300 de 275
	TOTAL	600 de 600	

asumirá el 23 de Diciembre de 2013.

## PUNTAJE FINAL

ITEM	VALOR
Capacidad técnica	600

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD" Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110 Email: <u>juridica@unillanos.edu.co</u> Villavicencio - Meta

Valor Propuesta	400	
TOTAL	1.000	

De acuerdo con lo anterior, me permito informar que: la propuesta presentada por el arquitecto Jairo Clavijo Olarte, **CUMPLE** de acuerdo con los pliegos de condiciones.

WELMAN DIAZ CLAROS

Ingeniero Civil - Unillanos Profesional Evaluador Técnico